BALANCE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DOCUMENTADA CONTRA LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN VENEZUELA

OVV LGBTIQ+
OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIAS LGBTIQ+

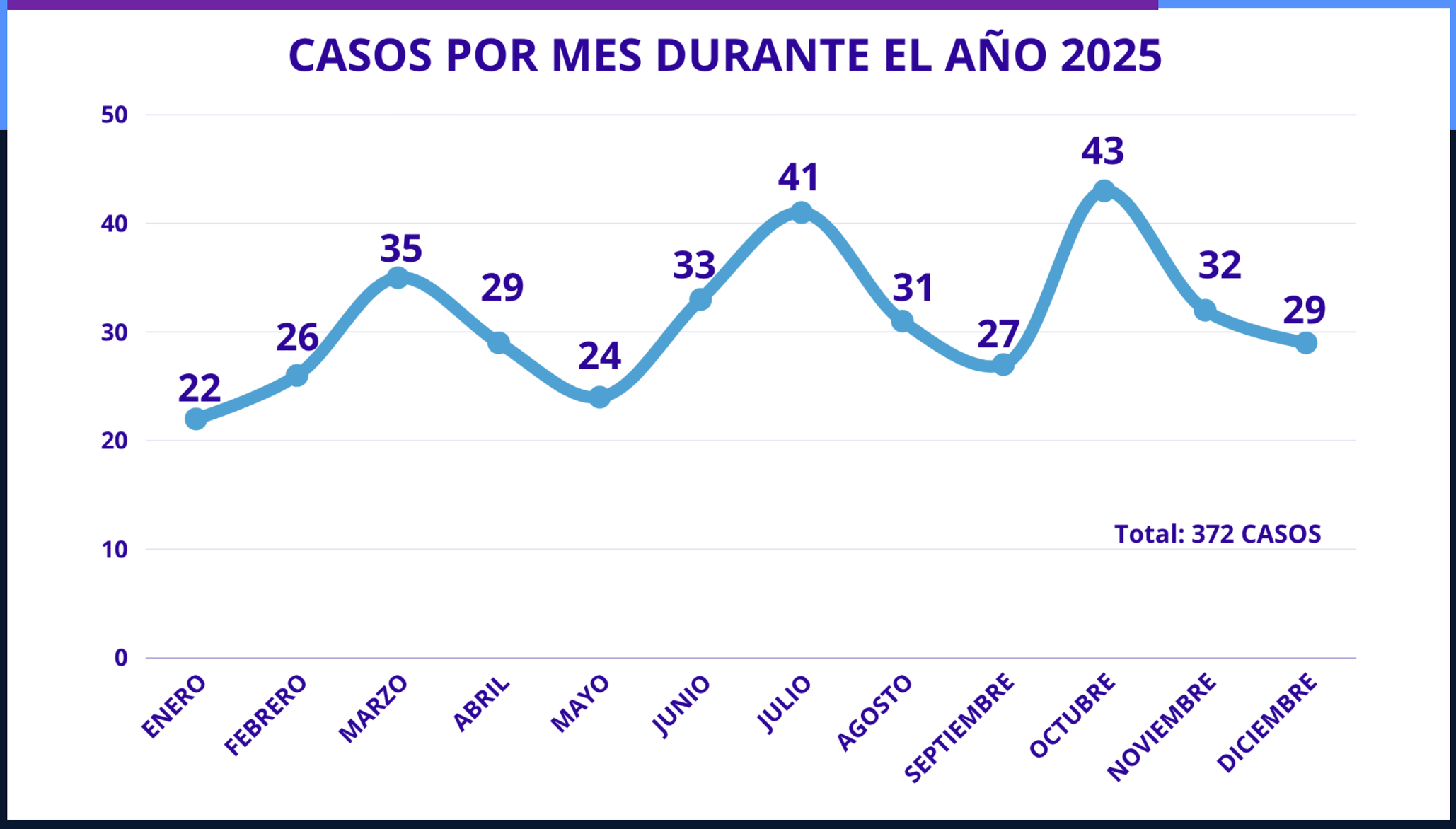
ENERO 2025 - SEPTIEMBRE 2026,
CARACAS - VENEZUELA

A pesar del contexto general de deterioro institucional y restricción del espacio cívico documentado por la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU y organizaciones de la sociedad civil durante 2025 y lo que va del año 2026, la situación de las personas LGBTIQ+ en Venezuela presenta una vulnerabilidad diferenciada. El uso del aparato represivo, la instrumentalización del sistema judicial y la falta de garantías del debido proceso se combinan con patrones de discriminación estructural y violencia de género, dejando a las comunidades de la diversidad sexual en una posición de especial desprotección ante abusos de poder y detenciones arbitrarias.

Asimismo, la continuada ausencia de un marco legal de protección contra la discriminación, sumada al acoso a las organizaciones de la sociedad civil y a la impunidad sistemática, limita severamente el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas LGBTIQ+. En un entorno donde las fuerzas de seguridad operan con amplia discrecionalidad y se cierran los canales comunitarios de denuncia, este sector de la población no solo enfrenta la erosión generalizada del Estado de derecho, sino también barreras específicas para acceder a la justicia, a la salud y al derecho a una vida libre de violencias.

BALANCE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DOCUMENTADA EN VENEZUELA DURANTE LOS MESES DE ENERO-DICIEMBRE DE 2025

CASOS DOCUMENTADOS DURANTE EL AÑO 2025:

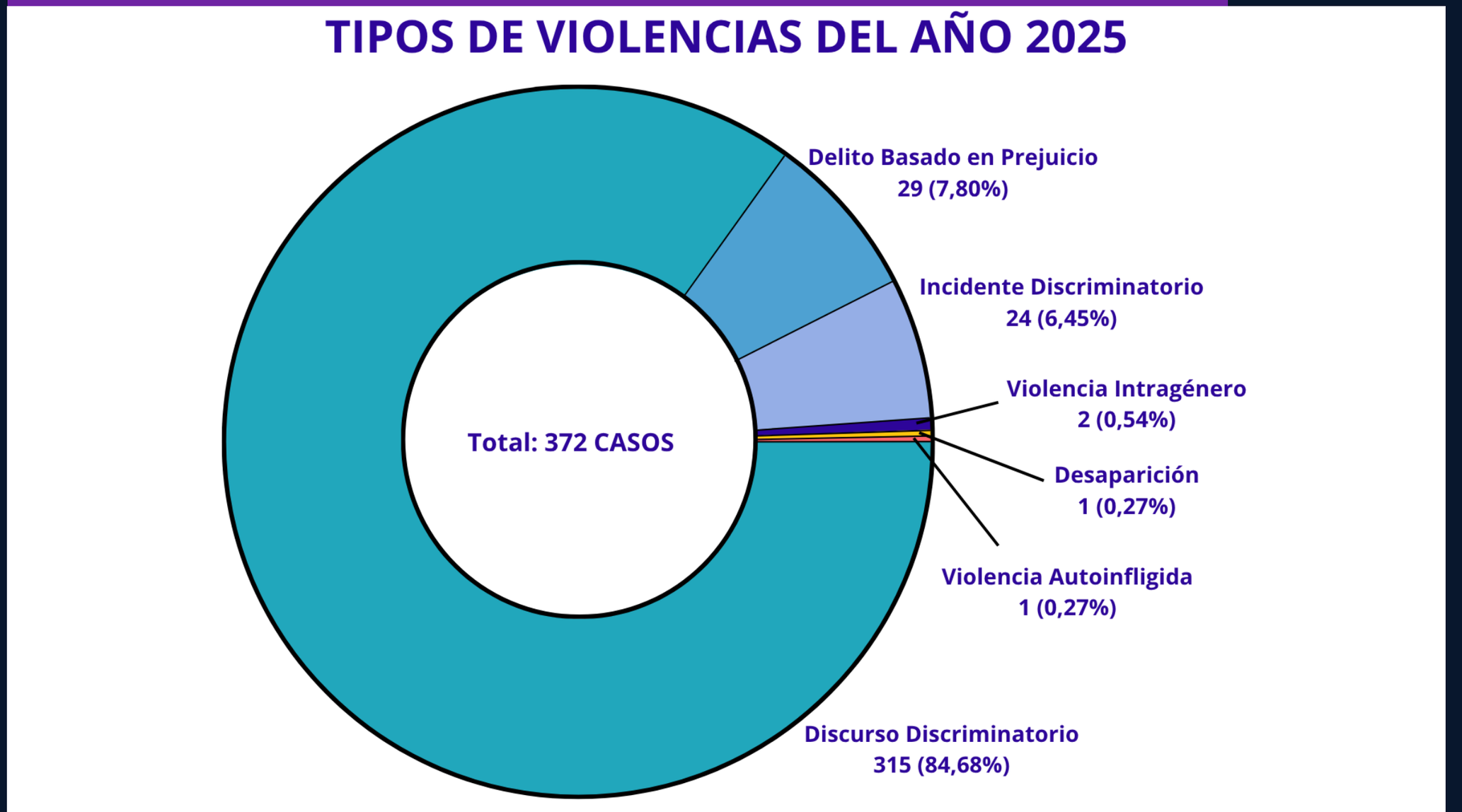


Para el año 2025 en el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ se documentaron al menos 372 casos de violencia o discriminación contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela.

Es importante tener en cuenta que la cantidad de casos y el tipo de violencia documentada guardan estrecha relación con las posibilidades de denuncia, del alcance del monitoreo e incluso de la verificación de cada uno de los datos, por lo que la variación en la cantidad no permite concluir que la violencia haya aumentado o disminuido. En el año 2025 continúo el contexto de represión exacerbada que se instauró en el país a raíz de las protesta tras los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral de las elecciones presidenciales en Venezuela durante julio de 2024; continúo la detención de personas por motivos políticos (incluidas personas LGBTIQ+); el exilio forzado de líderes y activistas LGBTIQ+; la disminución de la capacidad operativa de organizaciones por el cierre del espacio cívico y por la falta de financiamiento;

permaneció el bloqueo de red social x, la cual constituía una de las principales plataformas de denuncia de violencias y discriminación. Además, hasta la fecha de publicación siguen vigentes leyes que limitan y criminalizan el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

TIPOS DE VIOLENCIAS DOCUMENTADAS EN EL 2025:



Discursos discriminatorios:

Durante este año el 84,68% de la violencia registrada fueron los discursos discriminatorios, un tipo de violencia que venía representando la mitad de la discriminación documentado en los años 2023 y 2024. Los discursos discriminatorios son diversos mensaje o acciones emitidos por funcionarios del Estado y/o personas en situación de poder o influencia, estas narrativas buscan discriminar, estigmatizar e invitan directa o indirectamente a vulnerar o atacar a poblaciones específicas, como las personas LGBTIQ+ por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y/o diversidad corporal. Por la Familia Venezolana, una iniciativa que se defina a sí misma como “en defensa de la vida, el matrimonio y la familia en su diseño original…” ha venido consolidándose como uno de los principales emisores de discursos y acciones en contra de las

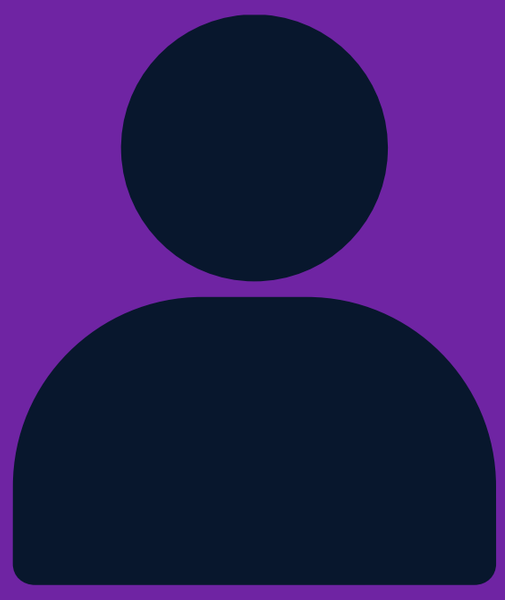
personas LGBTIQ+ en Venezuela, dentro de sus tantos discursos emitidos en el año 2025 mencionaban que: las personas trans requieren ayuda psicológica y psiquiátrica para reconciliarse con su sexo biológico, ya que consideran que se trata de un problema de salud mental por lo que hacían un llamado a difundir videos que desmonten la narrativa progresista que está queriendo normalizar esa patología (Por la familia Venezolana)[1].

Delitos basados en prejuicio:

Los delitos basados en prejuicio representaron el 7,8% de las violencias registradas, esta es la forma de violencia más grave documentada contra las personas LGBTIQ+. Dentro de estos casos destacan la detención de al menos cinco personas LGBTIQ+, una de ellas, Ysrael Serrano Riera, falleció bajo custodia del Estado venezolano[2]. Se documentó el asesinato de cuatros personas, de tres de ellas fue posible corroborar su identidad LGBTIQ+[3].

PERSONAS LGBTIQ+ ASESINADAS EN 2025:

NOMBRE: Carlos Enrique González Cuenca
IDENTIDAD DE GÉNERO: Sin información
EDAD: 51
OCUPACIÓN: Peluquero
FECHA: 27-05-2026
ESTADO: Barinas
LUGAR: Habitación de hotel
CAUSA: Asfixia
ROBO DE PERTENENCIAS: Sin información
ESTATUS DEL CASO: Se detuvo a presunto responsable



[1] Por la Familia Venezolana [@porlafamiliavenezolana]. (28 de febrero de 2025). LA VERDAD TRAE LIBERTAD ESTE HOMBRE ESTÁ CLARO Y ASUME SU PROBLEMA DE SALUD MENTAL, POR ESO ES IMPORTANTE QUE [Video]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DGni9UagwgO/

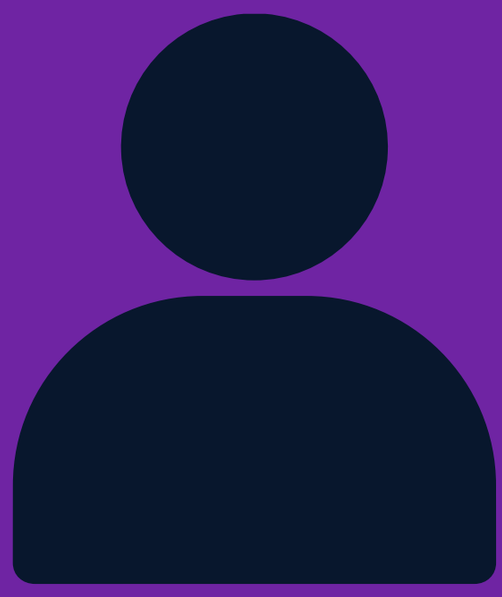
[2] Runrunes (25 de junio de 2025). “De eso no se habla”: Un espacio para visibilizar la diversidad sexual. Runrunes. https://runrun.es/rr-es-plus/584207/de-eso-no-se-habla-un-espacio-para-visibilizar-la-diversidad-sexual/
Diario Versión Final. [@VersionFinal]. (22 de mayo de 2020). En el marco de la “#OperaciónTunTun”, desplegada por el Gobierno nacional, efectivos de la Guardia Nacional aprehendieron a un joven [Post] [Video adjunto]. X. https://x.com/versionfinal/status/1879247897734291857?s=46&mx=2

[3] NTN24. (8 de septiembre de 2025). Localizan el cuerpo de una joven trans en balneario de Monagas. NTN24. https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/localizan-el-cuerpo-de-una-joven-trans-en-balneario-de-monagas-578883

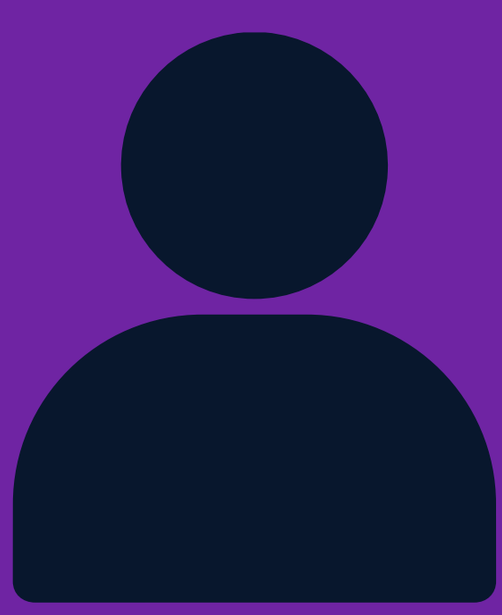
Andrade, J. (14 de noviembre de 2025). Violento asesinato de hombre transgénero: Cicpc investiga el crimen de Francisco Herrera. Diario 2001. https://2001online.com/sucesos/violento-asesinato-de-hombre-transgenero-cicpc-investiga-el-crimen-de-francisco-herrera-202511149430

Diario Avance. (3 de junio de 2025). Detienen a joven acusado de matar a peluquero. Diario Avance. https://diarioavance.com/detienen-a-joven-acusado-de-matar-a-peluquero/

NOMBRE: “La Churry”
IDENTIDAD DE GÉNERO: Mujer Trans
EDAD: 29
OCUPACIÓN: Sin información
FECHA: 07-09-2026
ESTADO: Monagas
LUGAR: En un balneario
CAUSA: Sin información
ROBO DE PERTENENCIAS: Sin información
ESTATUS DEL CASO: Se anunció investigación para esclarecer los hechos



NOMBRE: Identidad no corroborada
IDENTIDAD DE GÉNERO: Sin información
EDAD: 49
OCUPACIÓN: Sin información
FECHA: 12-11-2025
ESTADO: Monagas
LUGAR: En la vía pública
CAUSA: Golpes y heridas por arma blanca
ROBO DE PERTENENCIAS: Sin información
ESTATUS DEL CASO: Se anunció investigación para esclarecer los hechos



Se reportaron cinco casos de extorsión a personas LGBTIQ+, en los que resultaron afectadas al menos 9 personas. Fuerzas de seguridad del Estado retuvieron a estas personas por su orientación sexual, les extorsionaron y amenazaron con revelar su orientación sexual. Adicionalmente, en dos de los casos, les obligaron a contactar a personas conocidas para pedirles dinero.

Al menos 3 personas sufrieron abusos o agresiones sexuales. Adultos mayores que hacen vida en un local LGBTIQ+ denunciaron hostigamiento por parte de funcionarios públicos, quienes, de acuerdo con el relato recibido, allanaron el local sin orden y les negaron la posibilidad de asistencia legal.

Incidentes discriminatorios:

El 6,45% de la violencia documentada en el 2025 fueron los incidentes discriminatorios, los cuales son formas de violencia que se encuentran bastante arraigadas en la cotidianidad debido a patrones culturales y sociales, aunque no se tratan de delitos, pueden acarrear sanciones para las personas que los cometen. Los incidentes documentados son de diversa naturaleza, destacan la dificultad para desenvolverse en distintos espacios por motivos de identidad de género u orientación sexual, en medios de transporte, en instituciones educativas o públicas, en el entorno laboral y familiar. A una pareja de mujeres le dificultaron el acceso o permanencia en un cafetín dentro de la UCV; el conductor de una aplicación de transporte le propinó insultos homofóbicos a usuario; en su lugar de trabajo un chico sufre acoso constante por su expresión de género y le obligan a cambiar su apariencia; una mujer trans sufrió un incidente transfóbico en un centro comercial del estado Miranda[4].

Violencia Intragénero:

Dos personas LGBTIQ+ reportaron sufrir violencia por parte de su pareja o expareja del mismo género, en uno de los casos la persona intentó interponer una denuncia y sufrió revictimización, en el otro caso la persona requería atención psicológica inmediata por ideación suicida como parte de las secuelas de la violencia vivida.

Desaparición:

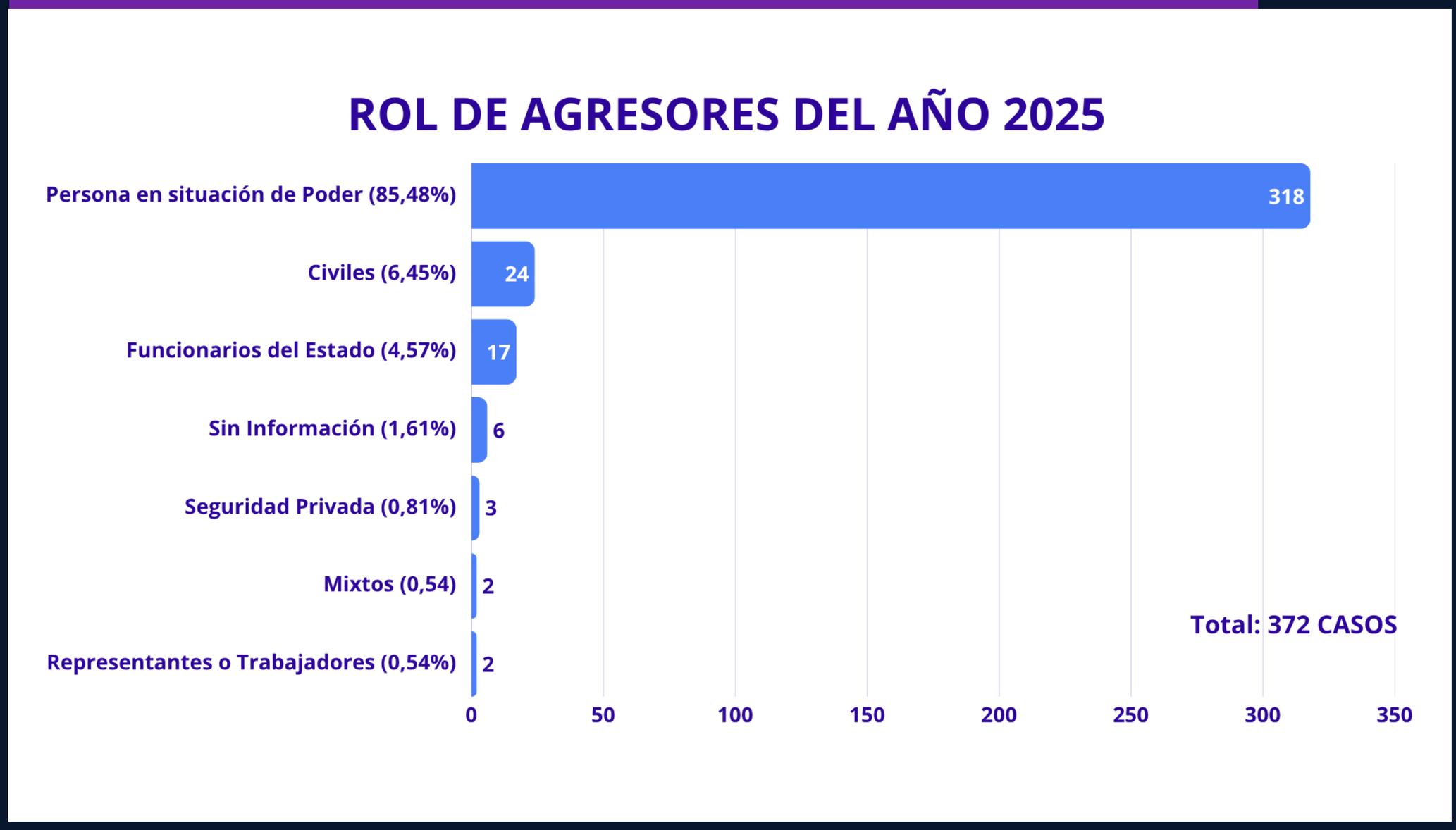
Una mujer trans de 30 años fue reportada como desaparecida en abril de 2025. Luego de casi 48 horas de su desaparición, fue encontrada con vida, sin mayor detalle sobre lo ocurrido.

Violencia autoinfligida:

Una persona LGBTIQ+, activista, que denunció ser víctima de violencia basada en género, sufrir revictimización en el proceso de denuncia y no haber alcanzado justicia en su caso, se suicidó en septiembre de 2025.

[4] Orgullo LGBTI Venezuela [@orgullolgbtive]. (21 de julio de 2025). Caracas, 21 de julio de 2025 – Angélica Vitanza cantante, modelo y actriz Venezolana denunció hoy ser víctima de un ataque [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DMZKo3TA7lq/?igsh=MXQ3a3VxamE5d215Mg%3D%3D&img_index=4

ROL DE LOS AGRESORES QUE ACTUARON EN EL 2025:



El 85,48% de los agresores han sido personas en situación de poder o influencia, lo que se corresponde con los discursos discriminatorios documentados; el 6,45% de los casos fueron cometidos por personas civiles, quienes actuaron en violencia intragénero, incidentes discriminatorios y delitos basados en prejuicio como dos agresiones físicas en la calle contra personas LGBTIQ+. 4,57% de las violencias fueron ejercidas por funcionarios del Estado (7 de ellos eran Fuerzas de Seguridad), algunos de los casos han sido las extorsiones, retenciones o detenciones basados en prejuicio o represalia contra personas LGBTIQ+, destaca también la cancelación de la marcha del Orgullo LGBTIQ+ de Barquisimeto debido a las restricciones impuestas por las autoridades locales en el permiso aprobado, de acuerdo con lo denunciado por los organizadores, el recorrido había sido autorizado pero exigía el cumplimiento de cláusulas que resultaban inviables[5]. En el 1,61% de los casos se

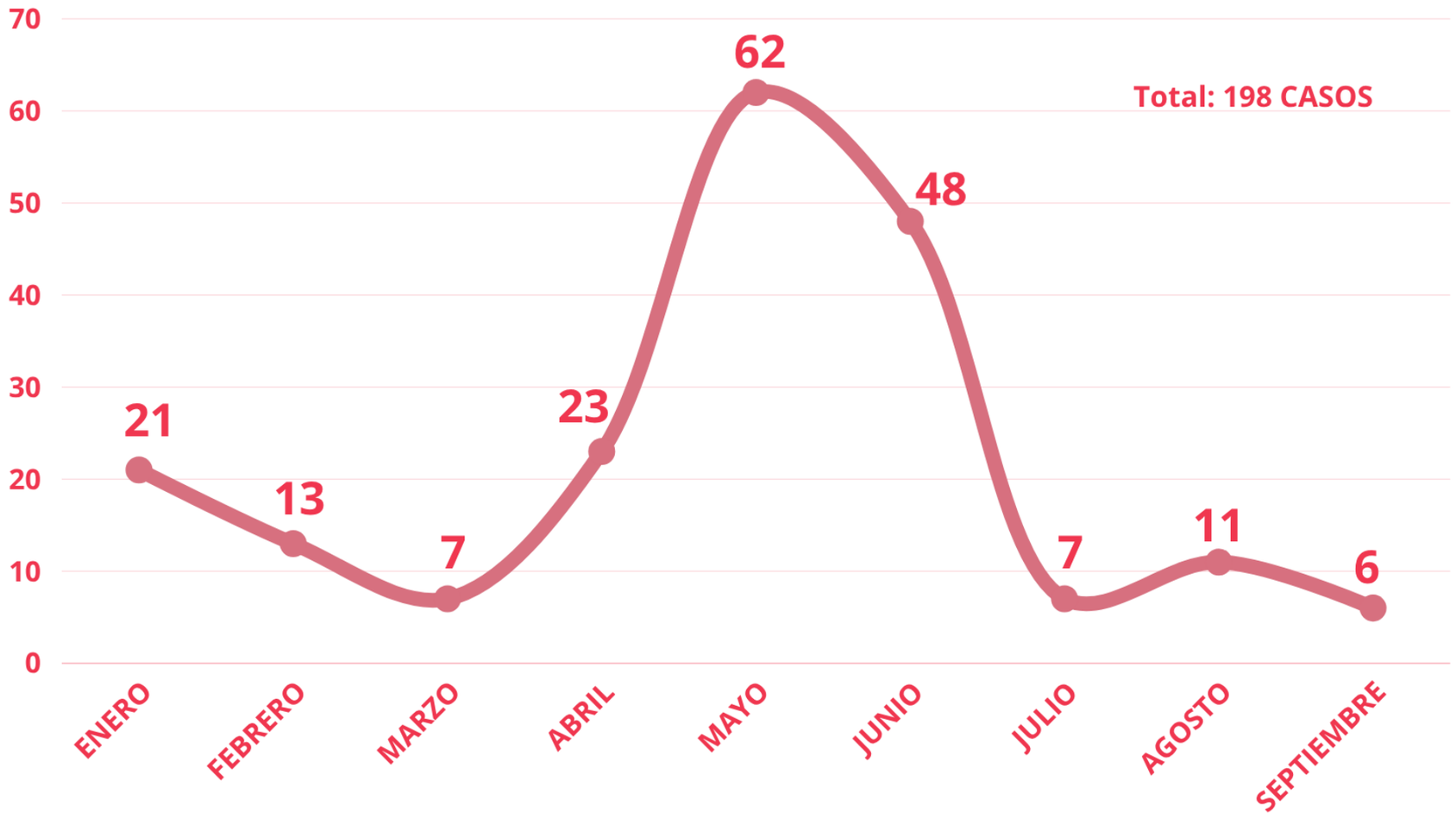
[5] Orgullo LGBTI Venezuela [@orgullolgbtive]. (20 de junio de 2025). La comunidad LGBTIQ+ del estado Lara, Barquisimeto recibió con pesar el anuncio de la cancelación de la Marcha del Orgullo [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DLIHlErgQsU/

desconoce el rol que ejercían los agresores, por ejemplo, en el asesinato de dos personas LGBTIQ+. 0,81% de la violencia fue por seguridad privada de establecimientos, este fue el caso de la discriminación que sufrieron dos jóvenes que intentaron ingresar a un evento en la discoteca Tantra del estado Lara[6]. Los roles mixtos hacen referencia a aquellas violencias donde actúan personas con diversos roles, por ejemplo, una persona reportó acoso vecinal cometido por múltiples autores: civiles y personas en situación de poder e influencia. Finalmente, los representantes de establecimientos, al igual que en el rol anterior, fueron los responsables del 0,54% de los casos.

[6] Orgullo LGBTI Venezuela [@orgullolgbtive]. (19 de julio de 2025). Denuncian Homofobia en discoteca Tantra de Barquisimeto. Barquisimeto, Edo. Lara — La noche del viernes, dos jóvenes fueron víctimas de un [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DMUDXavoJYY/?img_index=3

BALANCE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DOCUMENTADA EN VENEZUELA DURANTE LOS MESES DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2026

CASOS DOCUMENTADOS DURANTE EL AÑO 2026:

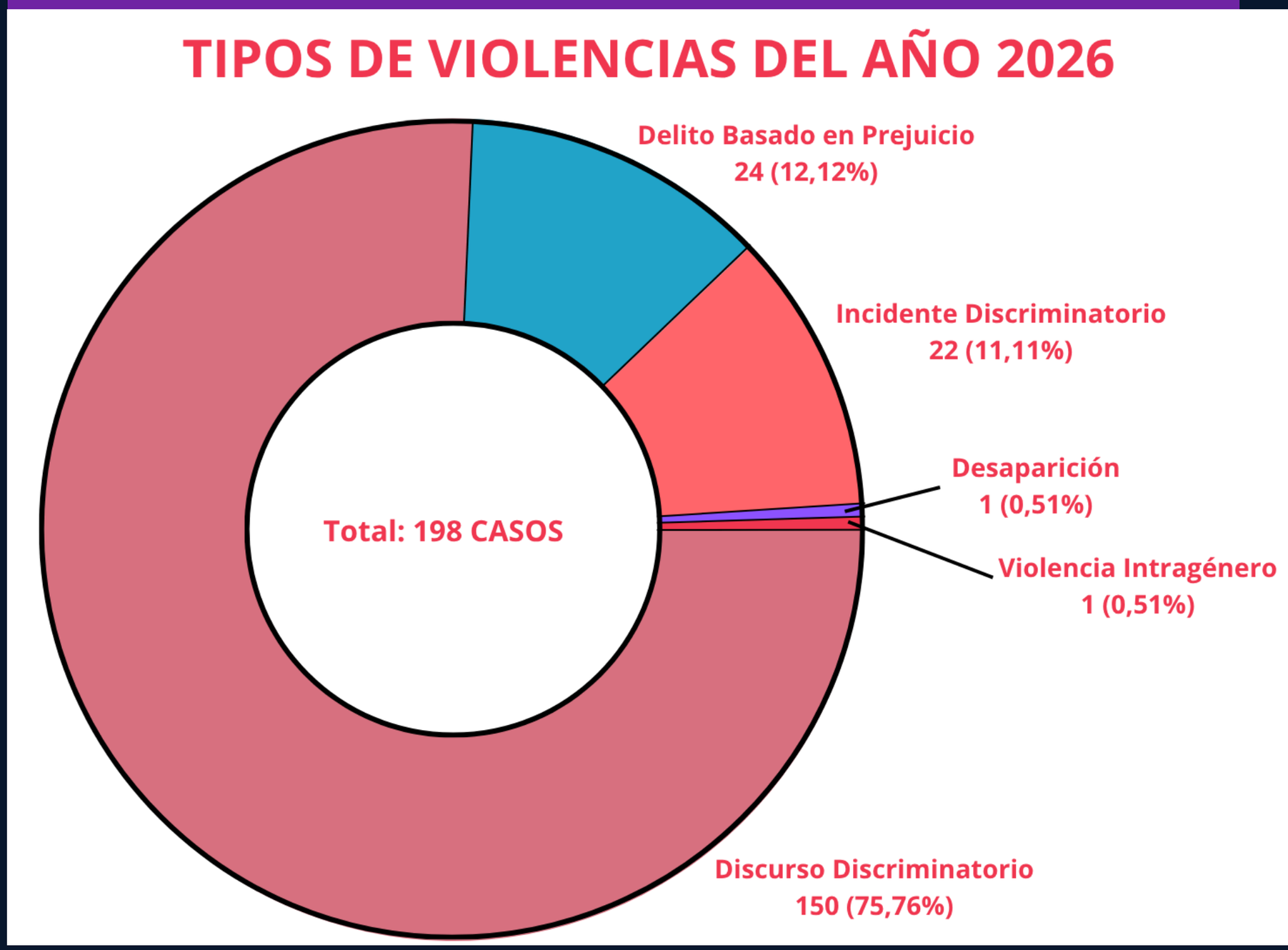


Desde enero hasta agosto de 2026 se han documentado 198 casos de violencia contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela. Durante este año han ocurrido dos eventos que han podido incidir directamente en las posibilidades de denuncia y en el acceso a casos a través del monitoreo. En primer lugar, el 03 enero, a través de una incursión militar en Venezuela, Estados Unidos extrajo a Nicolás Maduro y a Cilia Flores para enfrentar cargos federales en Nueva York, dejando en el mando a los mismos funcionarios que durante los últimos años han mantenido el control de las instituciones e implementado una política masiva y generalizada de violación a los derechos humanos.

Por otro lado, en junio un doblete sísmico de magnitudes de 7,2 y 7,5 sacudieron a Venezuela, dejando una vez más en evidencia la falta de respuesta por parte del Estado Venezolano ante la emergencia. El impacto ha requerido asistencia humanitaria y aumento de la cooperación internacional ante un Estado ausente y graves necesidades previas al terremoto. La respuesta humanitaria desplegada a raíz de lo ocurrido ha sido con falta de proyectos y programas con enfoques LGBTIQ+ y de género que permita una atención específica sin generar daños.

Ahora, además de las personas fallecidas, desaparecidas, damnificadas y de las pérdidas materiales, este fenómeno ha significado un impacto directo en los ya frágiles espacios seguros y redes de apoyo (activistas y sedes de organizaciones afectadas). En situaciones de emergencia como esta, las personas que viven al margen, que enfrentan pobreza o redes de apoyo limitadas, tienen mayores obstáculos para acceder a servicios, para mantener tratamientos y reconstruir sus vidas. Ante este escenario es latente el riesgo de que las personas LGBTIQ+ sufran consecuencias desproporcionas por la discriminación que sufrían previamente, que la ausencia de enfoque inclusivo en la ayuda humanitaria limite el acceso a refugios o incrementen los riesgos de exclusión y discriminación de personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, así como de sus familias.

TIPOS DE VIOLENCIAS DOCUMENTADAS EN EL 2026:



Discursos discriminatorios:
Hasta septiembre del presente año, los discursos discriminatorios continúan posicionándose como la principal forma de violencia documentada (75,76%), encabezada por la iniciativa Por la Familia Venezolana.

Delitos basados en prejuicio:
Este tipo de violencia nuevamente ocupa el segundo lugar de ocurrencia, con un 12,12%. Como parte de las dinámicas que han venido gestándose en el país a partir del 3 de enero, pudimos documentar la liberación de 4 personas LGBTIQ+ que se encontraban detenidas por motivos políticos, de dos de estos casos tuvimos conocimientos al momento de producirse la liberación (es importante tener presente que inicialmente pudieron tratarse de liberaciones no

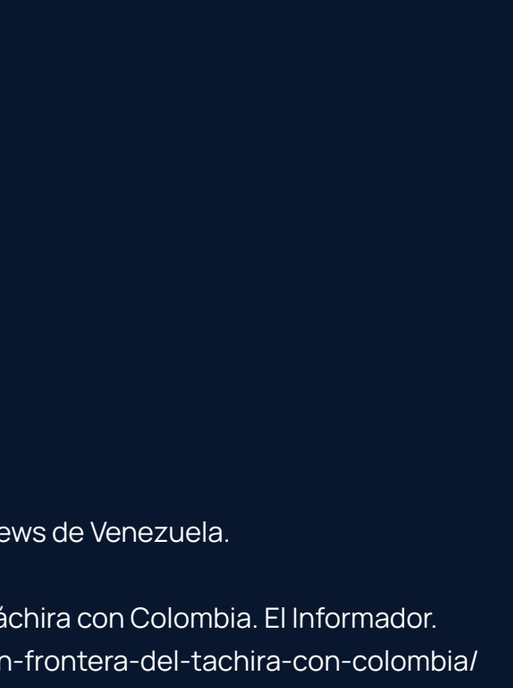
plenas, es decir, que las personas continuaron con medidas cautelares, prohibición de hablar públicamente sobre su caso y/o regímenes de presentación). Dos de las personas permanecieron detenidas desde el 2024 y las otras dos desde el 2025.

33 hombres que se encontraban compartiendo en una sauna de la ciudad de Barquisimeto fueron aprehendidos en un allanamiento ilegal y además sufrieron extorsión. De acuerdo con el relato de los afectados, los acusaron de ejercer el delito de la homosexualidad.

Tuvimos información de un caso de extorsión por fuerzas de seguridad del Estado. En al menos 3 casos, personas LGBTIQ+ sufren agresiones físicas por parte de familiares. Hemos podido identificar a dos personas LGBTIQ+ asesinadas[7].

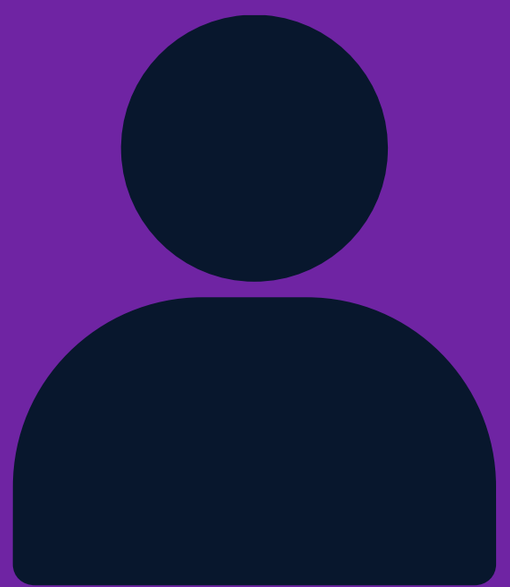
PERSONAS LGBTIQ+ ASESINADAS EN 2026:

NOMBRE: Identidad reservada
IDENTIDAD DE GÉNERO: Sin información
EDAD: Sin información
OCUPACIÓN: Estilista
FECHA: 13-05-2026
ESTADO: Sucre
LUGAR: En su residencia
CAUSA: Sin información
ROBO DE PERTENENCIAS: Sin información
ESTATUS DEL CASO: Se anunció investigación para esclarecer los hechos



[7]The El News. (18 de mayo de 2026). Desde Cumaná: un grupos de personas exigen justicia por el caso «El Abuelo». El News de Venezuela. https://theelnews.org/2026/05/18/desde-cumana-un-grupos-de-personas-exigen-justicia-por-el-caso-el-abuelo/
El Informador. (23 de agosto de 2026). CICPC investiga "transfemicidio" de una joven asesinada a tiros en frontera del Táchira con Colombia. El Informador. https://elinformadorve.com/23/08/2026/destacada/cicpc-investiga-transfemicidio-de-una-joven-asesinada-a-tiros-en-frontera-del-tachira-con-colombia/

NOMBRE: Sin información - Maldonado
IDENTIDAD DE GÉNERO: Mujer trans
EDAD: 23
OCUPACIÓN: Sin información
FECHA: 23-08-2026
ESTADO: Táchira
LUGAR: Establecimiento nocturno
CAUSA: Impacto de balas
ROBO DE PERTENENCIAS: Sin información
ESTATUS DEL CASO: Se anunció investigación para esclarecer los hechos

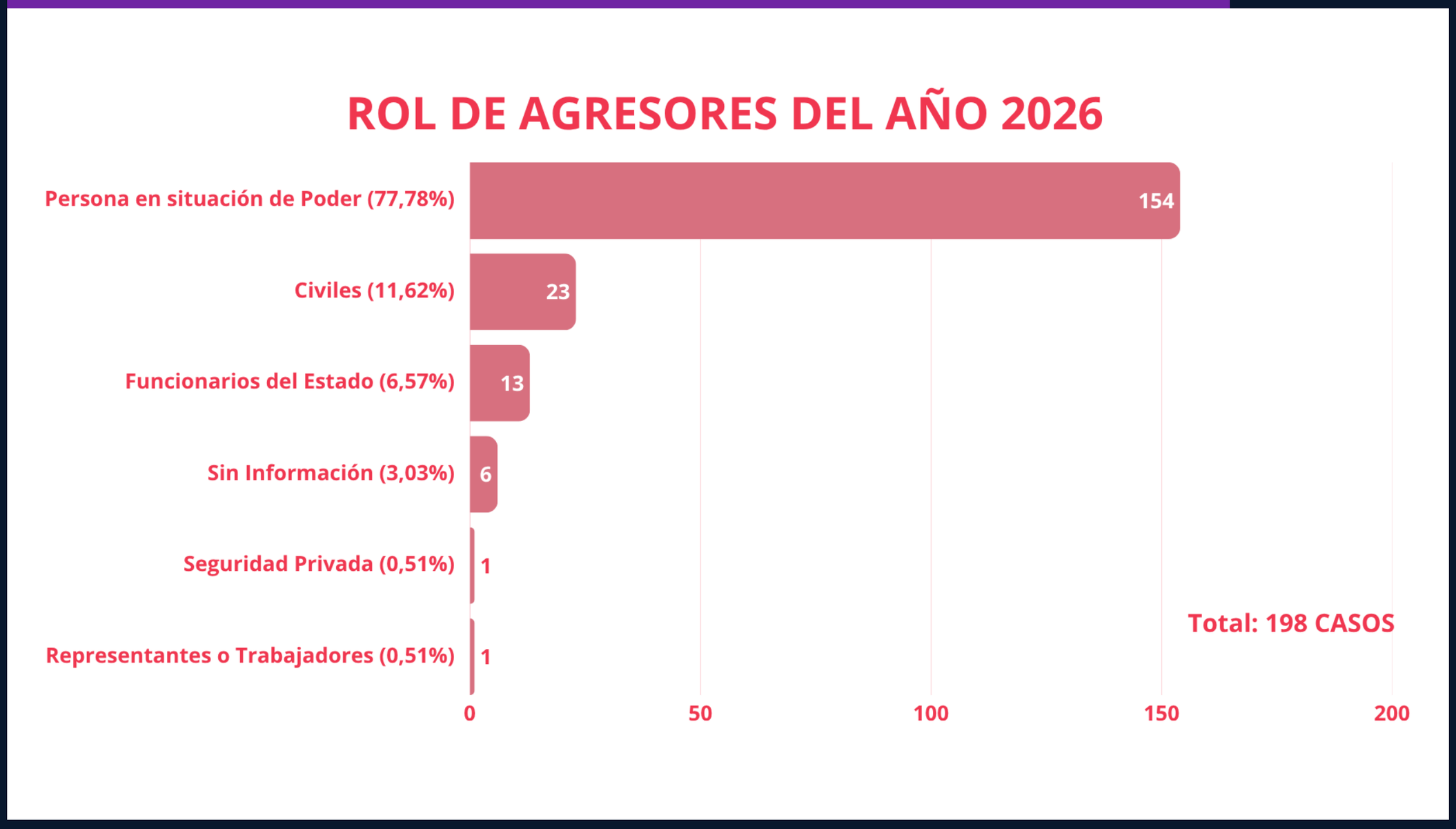


Incidentes discriminatorios:
El 11,11% de los casos documentados han sido incidentes discriminatorios de múltiple naturaleza: discriminación en el entorno familiar porque no aceptan la identidad de género u orientación sexual; limitación o negación de acceso a locales nocturnos; limitaciones o dificultades para acceder a empleos; expulsión del hogar por el uso de prendas afirmativas de género; impedimento para donar sangre; acoso por parte de compañeros de clase o trabajo; entre otros.

Desaparición:
A través de un periodista de sucesos tuvimos información de la desaparición de una posible persona LGBTIQ+ en Caracas, sin embargo, no fue corroborar su identidad, ni hacerle seguimiento a su caso.

Violencia Intragénero:
Una persona reportó haber sido obligada a tener relaciones sexuales y haber sido extorsionada por esta persona después de lo ocurrido.

ROL DE LOS AGRESORES QUE ACTUARON EN EL 2026:



Para lo que va del año 2026, el 77,78% de la violencia ha sido generada por personas de influencia o en situación de poder, estas han actuado en casi la totalidad de discursos discriminatorios y en cuatro de los incidentes discriminatorios dificultando el acceso o permanencia en el entorno laboral o educativo. Las personas civiles (11,62%) han tenido incidencia prácticamente similar en los delitos e incidentes, destacando los del entorno familiar y también han sido responsables del caso documentado de violencia intragénero. Los funcionarios del Estado fueron responsables del 6,57% de la violencia documentada, su participación ha estado relacionada a detenciones o retenciones arbitrarias, extorsiones, abuso policial, discriminación en espacios públicos. Adicionalmente han participado en el contexto de represalia política; en no permitir donar sangre; en dificultar el cambio de nombre de acuerdo con la identidad de género para personas trans, no binarias e intersex y en negar o dificultar el acceso a documentos de identidad. Se desconoce el rol que ejercían

los agresores en seis de los casos (3,03%), es decir, en dos de los asesinatos; en un hecho de acoso y difamación en redes sociales; en impedirle a una persona donar sangre; en dificultar el acceso al empleo formal por identidad de género. Los representantes del establecimiento y la seguridad privada de los mismos negaron o dificultaron a personas LGBTIQ+ el acceso o permanencia a espacios, en la misma medida (0,51%).

Conclusiones

1. Predominio e institucionalización del discurso discriminatorio: La narrativa de odio y estigmatización representa la abrumadora mayoría de los casos documentados (84,68% en 2025 y 75,76% entre enero y septiembre de 2026). Este fenómeno es impulsado principalmente por actores en situación de poder o influencia (que representan el 85,48% de los agresores en 2025 y el 77,78% en 2026), consolidando la discriminación desde espacios con alcance público y debilitando aún más el marco de protección cívica y la penalización social. A esto se le suma la ausencia absoluta de campañas de concientización y prevención de la violencia y discriminación en medios públicos.

2. Violaciones graves a la integridad personal ejercidas por actores estatales: Se constata un patrón persistente de violencia institucional donde agentes de seguridad del Estado incurren en detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, extorsiones y acoso bajo el prejuicio de la orientación sexual e identidad de género. Casos críticos como la aprehensión arbitraria de 33 hombres en Barquisimeto en 2026, la muerte bajo custodia estatal de Ysrael Serrano Riera en 2025 y crímenes de odio letales (al menos 6 asesinatos documentados entre 2025 y 2026) reflejan una impunidad estructural y la ausencia de garantías básicas de debido proceso.

3. Erosión del espacio cívico y vulnerabilidad ante emergencias: El entorno represivo posterior a las elecciones de 2024, caracterizado por el exilio de activistas, el bloqueo de plataformas digitales de denuncia y el asedio a las ONG, limita la capacidad de monitoreo del Observatorio. Este escenario se agravó en 2026 tras eventos de inestabilidad política y el impacto de desastres naturales, los cuales dejaron al descubierto una respuesta humanitaria estatal carente de enfoque inclusivo y con escasas redes de apoyo de la sociedad civil.

Recomendaciones

· Desmantelamiento de discursos de odio e investigación de abusos estatales: Funcionarios y funcionarias del Estado venezolano deben cesar los discursos discriminatorios, a la par de realizar investigaciones imparciales que sancionen a los efectivos de seguridad e instituciones involucrados en detenciones arbitrarias, extorsiones, acoso y violaciones a los derechos humanos contra personas de la comunidad LGBTIQ+.

· Garantía y protección del espacio cívico para las ONG y activistas: Derogar los marcos legales restrictivos que criminalizan la labor de las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos, garantizando plataformas seguras de denuncia, acceso a la justicia y mecanismos efectivos para el registro y acompañamiento de casos de discriminación sin temor a represalias o exilio forzado.

· Integración del enfoque de género y diversidad en las respuestas humanitarias: Las instituciones del Estado, las agencias internacionales y actores de asistencia deben transversalizar el enfoque LGBTIQ+ en sus programas de atención ante emergencias comunitarias o desastres, asegurando el acceso sin discriminación a refugios, tratamientos de salud, medidas de protección y asistencia integral para evitar una desprotección desproporcionada.

OVV LGBTIQ+

OBSERVATORIO VENEZOLANO
DE VIOLENCIAS LGBTIQ+

denuncia@nomasdiscriminacion.org
www.nomasdiscriminacion.org
@nomasdiscriminacionve
@ovlgbtiq